

# Senado aprobó ayer el proyecto de ley “misceláneo”: Ministro de Educación anuncia que el proceso de “desmunicipalización” se postergará hasta 2029

Se hará mediante un decreto presidencial que, según el titular del Mineduc, “ya está firmado” y adecua el calendario.

DIERK GOTSCHLICH

La Sala del Senado aprobó en general el proyecto de ley “misceláneo”, ingresado en julio al Congreso por el Ministerio de Educación (Mineduc), que aborda distintos aspectos del sistema

educativo.

Uno de los principales es que posterga en un año la instalación de los seis Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) correspondientes a 2022, en el marco de la Ley 21.040, también conocida como “desmunicipaliza-

ción”.

Lo anterior, tras siete informes de distintas instituciones que evidencian las falencias del traspaso desde la administración municipal a los nuevos servicios, y que han forzado a las autoridades de turno a aplazar el funcionamiento de algunos de ellos. Hasta ahora, solo se han instalado 11 SLEP, por lo que faltan 59.

## Las tres “estrategias”

Frente a los problemas que se han presentado en la desmunicipalización, varios senadores hicieron ver al ministro de Educación, Marco Antonio Ávila —presente en la Sala—, que postergar los trasposos no se hace cargo del problema de fondo.

El secretario de Estado dijo que “no es necesario seguir reduciendo en informes y reflexiones, sino más bien hacernos cargo de cuáles son las mejoras que tenemos que establecer. Hemos planteado una estrategia con tres momentos: el primero tiene que ver con esta ley ‘miscelánea’; el segundo punto de esta estrategia, que no pasa por este Parlamento, es la adecuación del calendario, por lo tanto, para la tranquilidad de ustedes les informo que el resto de los Servicios Locales se desplazan dos años hasta 2029. Eso no requiere pasar por el Congreso, sino que más bien es un decreto presidencial que ya está firmado por los integrantes del Consejo Evaluador (del Sistema de Educación Pública)”.

El titular del Mineduc agregó que la tercera iniciativa es un proyecto de ley que “modifica la Ley 21.040 y que introduce todos los cambios que por ustedes han sido señalados”.



**IMAGEN DE VIDEO**  
**APROBACIÓN.**— El proyecto impulsado por el Mineduc fue aprobado en general por 43 votos a favor, solo restando dos apoyos de parlamentarios bajo la figura del “pareo”, por lo que no votan si no está el otro presente.

Ávila también defendió el término de la administración municipal en el sistema educativo, tras visitar la Escuela Abate Molina, de Quinta Normal, que es administrada por el municipio y que presenta graves problemas de infraestructura: “Tiene capacidad para mil estudiantes y solo pueden asistir 328, dado que no se han hecho las mejoras en infraestructura. Tenemos aún una serie de fondos no rendidos; entonces, yo quisiera agradecer el trabajo que han hecho muchos alcaldes en estos 40 años, pero también señalar que la educación a cargo

## Ingreso de indicaciones

Otro de los aspectos principales que abordaba el proyecto “misceláneo” en su origen fue la suspensión de obligatoriedad de la Evaluación Docente de este año y el próximo, tal como ocurrió en los primeros dos años de pandemia. Esto, bajo el argumento de “alivianar la carga” del sistema educativo, principalmente de los profesores, que en el primer semestre alcanzaron el 25% con licencias médicas.

No obstante, ese punto fue rechazado por la Cámara de Diputados en el primer trámite del proyecto, en línea con lo que plantearon especialistas sobre que no se justificaba una extensión de una medida

que se aplicó por la pandemia. En ese sentido, el titular del Mineduc adelantó que la cartera buscará reincorporar ese punto en la discusión en particular, que es una de las demandas más sentidas del Colegio de Profesores.

“Necesitamos destinar todos nuestros esfuerzos a recuperar el sistema educativo y los aprendizajes, por lo que esperamos que docentes y directivos puedan destinar toda su energía a este propósito. Por ello, a través de algunas indicaciones, queremos reponer la suspensión de la Eva-

luación Docente y la aplicación de los instrumentos del sistema de reconocimiento para 2022”, señaló Ávila.

Para Daniel Rodríguez, director ejecutivo de Acción Educar, “tanto el ministerio como la presidenta de la comisión (de Educación del Senado, Yasna Provoste) se equivocan al intentar incorporar elementos que ya han sido rechazados en la Cámara, en particular lo relacionado a la Evaluación Docente y sus consecuencias”.

Añadió que “la postergación de los SLEP de este año es urgente, y no resiste que se trate de incorporar, casi de contrabando, temas de la agenda gremial o particular del ministro o los senadores”.

Por su parte, el presidente del Colegio de Profesores, Carlos Díaz, planteó que “estamos contentos porque hay una aprobación del proyecto, se repone la suspensión de la Evaluación Docente y esperamos tener una rápida tramitación de las indicaciones y del tercer trámite constitucional”.

## Motivación en el aula

Sobre los efectos de la Evaluación Docente en el sistema educativo, un estudio del académico de la Facultad de Educación de la UC Ernesto Treviño concluye que la medición “genera motivos extrínsecos para mantener a los docentes motivados en el aula”, entre otros puntos.

## EVALUACIÓN DOCENTE

**La Cámara de Diputados rechazó la suspensión de la obligatoriedad de la Evaluación Docente de este año y el próximo, pero el ministro de Educación informó que buscarán reincorporarla entre las indicaciones que ingresarán a la discusión en particular en la Cámara.**

de los municipios ha generado tremendas deudas y brechas entre unos y otros”.

En ese sentido, el profesor de Lenguaje puntualizó que “a pesar de la evaluación que hoy tenemos de los SLEP, lo que no podemos perder de vista es una idealización respecto de los municipios”.

Con todo, el proyecto “misceláneo” fue devuelto a la Cámara de Diputados para su votación en particular, y se definió que se podrán ingresar indicaciones hasta el 26 de septiembre.